SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 11 y 17 minutos)

SEÑOR SECRETARIO.- Hemos recibido una nota de la Comisión Organizadora del Debate Educativo, que solicita una audiencia para plantear ante los señores Senadores el estado de situación y avances del proceso de Debate Educativo que se viene desarrollando en todo el país.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿El jueves que viene vendría el profesor Caetano?

SEÑOR SECRETARIO.- Se comprometió a que, de cualquier manera, va a venir el jueves 14 e, incluso, dijo que estaba a las órdenes de la Comisión toda la semana.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, el jueves 21 recibiríamos a la Comisión Organizadora del Debate Educativo y el jueves 28 a la Federación Uruguaya de Magisterio, cuyos representantes no concurrieron a la convocatoria del mes de julio porque estaban de vacaciones.

SEÑOR PENADES.- Debo informar que he recibido una nota del representante de Rivera, señor Jorge Romero, en la que adjunta una carta de la Directora del Liceo Rural de Masoller solicitando que se designe dicho Instituto con el nombre de Aparicio Saravia. Me dicen que esto ya figura como asunto entrado, por lo que me gustaría saber en qué situación se encuentra este proyecto.

SEÑOR SECRETARIO.- Está a estudio de Secundaria y todavía no fue enviado al CODICEN. Cuando Secundaria comunique que lo aprobó, la Comisión actuará de la misma forma en que lo hizo con el resto de las escuelas, ya que no había llegado la autorización del CODICEN e igualmente se aprobaron. Voy a hablar con la encargada actual para que me informe en qué situación se encuentra el tema.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa desea informar que se ha recibido una invitación para unos fogones en Masoller, del que se hizo un repartido.

En consideración el proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes, relativo a la designación de la Plaza de Deportes de la ciudad de Rosario, del departamento de Colonia, con el nombre de Joaquina Leys de Beracochea (Quina).

SEÑORA PERCOVICH.- Se trata de una iniciativa de los vecinos y no iría al CODICEN.

Joaquina Leys de Beracochea fue una de las primeras profesoras de educación física del departamento de Colonia y parece que hizo una obra fantástica en esta materia, por lo que querían recordarla de alguna manera. Además, estamos hablando de una iniciativa presentada por los vecinos, ediles y diputados de este departamento, por lo que propongo que se vote.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

- 5 en 5. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Dese lectura a otro asunto entrado, presentado por el señor Senador Long.

(Se da del siguiente:)

SEÑOR SECRETARIO.- “Montevideo, 7 de setiembre de 2006.

Señor Presidente de la

Comisión de Educación y Cultura

Senador Leonardo Nicolini

Presente

De mi mayor consideración:

Motiva la presente el cierre de la sala Pocitos de Cinemateca Uruguaya que se efectivizó hace pocos días.

Considero que no podemos ser ajenos en el ámbito de esta Comisión a este hecho.

La cultura nacional durante cuatro décadas se ha visto fortalecida por el accionar de este emprendimiento, en la difusión, preservación y archivo de importantes obras del cine tanto nacional como internacional.

Recordemos el importante papel que Cinemateca Uruguaya jugó durante la dictadura, difundiendo cultura cuando desde el poder esta era cercenada.

Al señor Presidente pido que se curse invitación a las autoridades de la Cinemateca Uruguay para concurrir a esta Comisión.

Saluda a Ud. muy atte.

Ing. Ruperto E. Long

Senador"

SEÑOR LONG.- Hay algo que no quise poner en la nota porque considero que se debe manejar con mucho cuidado. Nosotros aprobamos el año pasado un proyecto de ley importante con respecto a la creación de los archivos fílmicos.

SEÑORA PERCOVICH.- Creo que la Comisión debería reclamarle al Ministerio de Educación y Cultura este tema porque ese proyecto, en realidad, tenía algún artículo que obligaba a que hubiera iniciativa del Poder Ejecutivo. Entonces, la Cámara de Representantes detectó eso y lo envió a dicho Poder.

En consecuencia, sería bueno que esta Comisión reclamara a las autoridades del Ministerio de Educación y Cultura esta iniciativa, para que sea enviada rápidamente.

SEÑOR LONG.- Es muy oportuno lo que plantea la señora Senadora Percovich.

SEÑOR PRESIDENTE.- Le enviaríamos una nota al Ministerio de Educación y Cultura reclamándole el envío de esta iniciativa. ¿Por qué fue enviada al Ministerio? ¿Por los gastos que insumiría?

SEÑORA PERCOVICH.- No recuerdo exactamente de qué se trataba, pero me parece que era porque tenía una exoneración o algo por el estilo, que debía tener iniciativa del Poder Ejecutivo.

SEÑOR LONG.- Si no recuerdo mal, esta iniciativa venía de la época de la doctora Adela Reta. Personalmente, me pareció que era muy importante porque, como pocas veces, simplemente con una resolución legislativa se solucionaban una cantidad de problemas. Digo esto sin desconocer que, obviamente, quedarían otros. Al menos, se otorgaban ciertas garantías frente a las posibles demandas provenientes del exterior, de las empresas productoras, etcétera. Eso reposaba -aunque no exclusivamente- en Cinemateca Uruguaya; era una de sus patas fundamentales.

No sé si los demás colegas han advertido que en estos meses ha sido noticia en los diarios lo relativo a los problemas que ha enfrentado Cinemateca Uruguaya. Como consecuencia de eso y como excusa para poder mantener un diálogo con ellos, tomé el cierre de la Sala Pocitos, la cual también tenía una larga trayectoria. Si bien es una organización del ámbito privado –aunque creo que sin fines de lucro-, considero que será muy importante mantener un diálogo con ellos a fin de conocer cuál es la situación y determinar en qué medida desde este ámbito es posible respaldar su accionar. Tengamos en cuenta que si bien es una empresa privada, desempeña una función pública y, además, no hay un sustituto natural.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, si no hay objeciones, citaríamos a Cinemateca Uruguaya a efectos de poder dialogar.

SEÑORA PERCOVICH.- Como los señores Senadores recordarán, habíamos recibido una invitación del Encuentro de Cineclubes, estando entre sus promotores Cinemateca Uruguaya y el Ministerio de Educación y Cultura. En tal sentido, aprovechando mi visita a Salto por otros motivos, pasé a saludarlos en nombre de la Comisión de Educación y Cultura, ya que se encontraban reunidos allí. Se trata de una iniciativa bien interesante que tiene que ver con las pocas acciones que con mucho esfuerzo llevan adelante en el interior determinadas personas o grupos sociales, tendientes a mantener los cineclubes. Se plantea la posibilidad de que puedan tener algunos insumos comunes. Quizás, podríamos aprovechar la visita de Cinemateca Uruguaya para que nos informe acerca de las conclusiones de ese Encuentro.

SEÑOR PRESIDENTE.- Llegó la información sobre Joaquina Leys. Debo destacar que nació en la ciudad de Rosario, departamento de Colonia, el 10 de junio de 1911. Me voy a permitir citar dos datos interesantes para el señor Senador Sanguinetti. En 1939, durante una demostración gimnástica en la Pista Oficial de Atletismo, el entonces Presidente de la República, el General Baldomir, mandó distinguirla por su trabajo, entregándole una plaqueta de agradecimiento. Posteriormente, es recibida por el Presidente de la República, don Luis Batlle Berres, el 16 de octubre de 1949, en la Quinta de los Pinos, evento en el que se presenta su grupo de gimnasia y de danza, integrado por niños de la Plaza de Deportes de Rosario. Viajó a Estocolmo acompañada del mencionado Presidente, integrando la delegación de la Comisión Nacional de Educación Física. Cabe destacar que la señora Joaquina Leys falleció a los 92 años de edad, en el año 2003.

Si los señores Senadores están de acuerdo, se designa Miembro Informante a la señora Senadora Percovich.

(Apoyados)

Se pasa a considerar el proyecto de ley de acceso a la información pública y amparo informativo y creación del Instituto Nacional para la Información Pública.

SEÑOR SANGUINETTI.- Quisiera plantear un tema que me parece importante a los efectos de que lo analicemos. Me refiero, particularmente, al artículo 29, que es el que crea el Instituto, es decir, un cargo rentado que requiere, por tanto, Mensaje del Poder Ejecutivo. Por esa razón se me ocurre que, sin perjuicio de ir tratando el proyecto de ley, podríamos ir haciendo las consultas pertinentes, a los efectos de ver si el Poder Ejecutivo está dispuesto a enviar ese Mensaje o no. Es más, no sé si, en su momento, los proponentes hicieron o no alguna consulta.

SEÑORA PERCOVICH.- Me he mantenido en bastante conexión con el grupo que presentó esta iniciativa.

Siempre dije que me parecía que crear a esos efectos una estructura nueva en el Estado era generar más burocracia. Por tanto, creo que sería interesante pensar en alguna otra estructura u organismo que ya estuviera dentro del Estado y que pudiera asumir este rol que ellos le dan al Instituto y que tiene que ver con el control y la capacitación del funcionariado con relación al tema de los archivos, la electrónica -que tiene que ir progresando-, etcétera. De otra manera, entiendo que sería imposible la aplicación de esta ley.

En ese sentido, se me ocurrió que la mal llamada “Junta Anticorrupción”, que es la Junta Asesora en materia Económico Financiera del Estado, por las características que tiene por ley, podía asumir esta tarea. Obviamente que, en la medida en que esto se convierta en una ley, quizás en las sucesivas

Rendiciones de Cuentas haya que votarle los recursos pertinentes para el personal, quizás con la creación de un cargo específico, lo que se vería después si ello es necesario.

En definitiva, me parece que eso salvaría el inconveniente, y comparto con el señor Senador Sanguinetti que, de otra manera, esto merecería iniciativa del Poder Ejecutivo. Por supuesto, creo que corresponde consultar a qué parte del Estado se puede acudir, si esta idea que se me ocurrió pudiera ser viable.

Aclaro que cuando vino la Junta Asesora con motivo de la Rendición de Cuentas, realicé específicamente las consultas, y quienes hoy tienen la responsabilidad de ese organismo me dijeron que no tenían absolutamente ningún inconveniente en ocuparse del tema. Creo que correspondería preguntar consultar, principalmente, al Ministerio de Educación y Cultura, que es de quien depende la Junta y, en todo caso, a la Secretaría de la Presidencia, que está al frente de la reforma del Estado.

SEÑOR SANGUINETTI.- No hay ningún organismo que encaje exactamente en esto, aunque bien podría ser la Oficina Nacional del Servicio Civil. Realmente, no se me ocurre ningún otro. En Inglaterra, este tema estaría a cargo del Servicio Civil.

SEÑORA PERCOVICH.- En Inglaterra hay un “ombudsman” encargado del derecho a la información, que tiene una oficina que depende directamente del Primer Ministro.

Estuve en Inglaterra y una de las cosas que me resultó bien interesante fue una oficina que depende del Primer Ministro –donde trabajan abogados que son todos muy jóvenes- que tiene que ver con la modernización del Estado. Allí hay una persona, nombrada por el Parlamento -con todas las mayorías especiales que se definen para los “ombudsman”-, que tiene una oficina sumamente eficiente para este control. También tuve oportunidad de conocer este tema en la Argentina -se está discutiendo en el Senado, con un formato parecido y aplicándose por decreto,- donde se creó una oficina dentro de la de reforma y modernización del Estado, que está encargada específicamente de este asunto.

SEÑOR SANGUINETTI.- En nuestro país, ¿qué organismo específico tenemos? ¿Dónde está ubicado este tema?

SEÑOR PRESIDENTE.- En la Oficina Nacional del Servicio Civil y en la Presidencia.

SEÑORA PERCOVICH.- También en la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

SEÑOR SANGUINETTI.- Uno imagina que este asunto tendría que estar vinculado al ejercicio normal de la Administración. De algún modo, me rechina la idea de la Comisión denominada Anticorrupción, porque parece que está más vinculada a la gestión económico financiera, y este tema no abarca solamente esto, sino que es mucho más amplio. Por este motivo, pienso que debería estar ubicado, justamente, en la órbita de la modernización del Estado, ya que es un capítulo esencial, y la transparencia informativa es parte de la modernización del Estado.

SEÑOR PENADÉS.- ¿Por qué no solicitamos opiniones al respecto? Podemos enviar el proyecto al Director de la Oficina Nacional del Servicio Civil para que después venga a esta Comisión. A su vez, también podríamos enviar el proyecto a la Secretaría de la Presidencia para que haga un informe sobre este tema. Quizás, lo más rápido es que vengan al seno la Comisión.

SEÑOR SANGUINETTI.- Pienso que hay que hacer lo que sea más rápido.

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasando a otro asunto, voy a presentar algunos aditivos referidos al tema de los archivos que están en la órbita del Ministerio de Defensa Nacional, que configuran una situación especial. Según los datos que tenemos, abarcaría a un millón y medio de compatriotas, cifra realmente muy importante. Uno no sabe qué es lo que se puede encontrar allí y la intención nuestra es presentar algún tipo de aditivo en el articulado de este proyecto, que contemple la posibilidad de implementar un criterio mediante el cual cada uno es el que puede administrar su ficha. Obviamente, esas fichas involucran a una gran cantidad de personas, entre las que están incluidos los dirigentes políticos y otros. Esto puede haber

sido hecho por un funcionario de cualquier guarnición, que puede haber tomado aspectos privados de nuestra vida.

SEÑOR SANGUINETTI.- No hay ningún organismo que estudie exactamente esto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por eso, justamente, es un tema sumamente delicado. Su destrucción es impensable porque forma parte de la historia del país y, por otro lado, la difusión –como se ha solicitado reiteradamente a nivel de la Cámara de Representantes y demás- también es un asunto muy delicado.

En definitiva, la solución que hemos pensado, teniendo en cuenta que cada uno es dueño de su ficha personal, es que se podría incorporar algún tipo de aditivo a este proyecto por el que se autorizara a cada uno a retirar, a hacerse poseedor de su ficha. En consecuencia, cada persona autorizaría, o no, su difusión, ya sea parcial o total, y demás asuntos vinculados a ella.

En lo personal, sería partidario de la destrucción, pero aconsejan –tal como sucede en otras partes del mundo- guardar la información, porque forma parte de la memoria y del archivo del país.

SEÑOR PENADES.- Indudablemente, se trata de un asunto extremadamente delicado.

SEÑORA PERCOVICH.- En realidad, considero que lo más complejo es el tema de la reserva de datos. En este sentido, el artículo 6º del proyecto establece: “Toda excepción al principio de publicidad de los actos y documentos gubernamentales debe establecerse por ley” y, por otro lado, el artículo 7º refiere a la reserva de datos personales de carácter sensible. Indudablemente, el principio de la privacidad personal está amparado por la Constitución y por todas las leyes que tienen que ver con bancos de datos y acceso a la información, en todas partes del mundo. Reitero, todo esto está ampliamente estudiado y consta en la legislación comparada que nos hizo llegar el grupo de trabajo, referida a los Estados Unidos, Inglaterra, Suecia, Brasil y Argentina. Quizá habría que extenderse en el artículo 7º, agregando datos especiales que hagan a la coyuntura actual del Uruguay, con relación a los recabados en un período tan especial como fue el de la dictadura donde, como decía el señor Presidente, esos datos se recabaron por gente que ni siquiera tenía criterio para discernir cuáles eran los que realmente importaban. En ese momento, cultural y políticamente, pueden haberse tomado datos que hoy sean complicados para determinadas personalidades públicas.

SEÑOR PENADÉS.- En primera instancia, propongo que se envíe un informe o se invite –como ustedes decidan- al Poder Ejecutivo para que emita opinión, y que esperemos para incorporar lo que propone el señor Presidente para poder estudiar y analizar a fondo todos estos temas, que considero muy delicados. No obstante, tenemos que ser muy cuidadosos, justamente por la vulnerabilidad que se puede ocasionar en uno o en otro sentido, porque además el Estado tiene que recabar datos y manejar información. En ese sentido, en algún momento hasta solicitaría que el proyecto se enviara a los Ministerios del Interior y de Defensa Nacional para conocer su opinión y sus comentarios. No digo que nos basemos en ellos, pero todos sabemos de qué estamos hablando. Es un tema muy delicado.

SEÑOR SANGUINETTI.- Además, hay otros temas de diversos órdenes, como el de los bancarios, el de los científicos, etcétera. Conozco situaciones de personas que, por ejemplo, tienen una propiedad industrial cuya patente no registran, porque dicen que cuando lo hacen, se la copian; entonces, la guardan en secreto y la esconden. Es la situación, incluso, de muchas empresas multinacionales que tampoco hacen el registro porque temen la divulgación. Ahora bien, ¿hasta dónde podemos amparar esas cosas o darles protección?

SEÑORA PERCOVICH.- Creo que todas las situaciones sensibles, como esas, están contempladas en el articulado. Está bien elaborado, pero en un caso específico como este, es evidente que hay que detenerse a estudiar el problema.

SEÑOR PENADÉS.- La señora Senadora Percovich había dicho que este tema tiene antecedentes en legislaciones de otros países. ¿Podemos acceder a ese material?

SEÑORA PERCOVICH.- Ha sido repartido, señor Senador.

SEÑOR PENADES.- En ese caso, debo hacer saber que a mí despacho no llegó.

SEÑOR SANGUINETTI.- Está en las carpetas que recibimos.

SEÑOR PENADES.- Si es como dicen, reconozco que no lo vi.

SEÑORA PERCOVICH.- Se puede fotocopiar. Se trata de un excelente material que nos proporcionó la Embajada Británica.

SEÑOR PRESIDENTE.- En tal caso, haríamos una consulta a la Secretaría de la Presidencia con relación al ámbito y a la ubicación del tema.

SEÑOR PENADES.- Creo que debemos conocer la opinión del Poder Ejecutivo.

SEÑOR SANGUINETTI.- Y también la de la Oficina Nacional del Servicio Civil y de la Junta.

SEÑOR PENADES.- A mi juicio, por la delicadeza de los temas que trata la Junta Económico Financiera, que tienen que ver, entre otras cosas, con cuestiones de mucha reserva, como el patrimonio de los funcionarios públicos, creo que no sería el mejor lugar para trabajar sobre este problema, sino que habría que hacerlo en otro ámbito. No lo digo por esconder, sino para tratar de ubicarlo, quizás, en un lugar un poco más aséptico.

SEÑOR LONG.- Incluso, el propio sobrenombre de la Comisión –de la Junta Anticorrupción, como se la conoce-, suena de tal manera que lleva a pensar que cualquier dato que se pida va a estar vinculado a ese tema, cuando en realidad la gran mayoría de las informaciones van a ser de otra índole.

SEÑOR PRESIDENTE.- El proyecto toma prácticamente todos los aspectos que están en la legislación internacional. En mi opinión, se trata de un buen proyecto, salvo en este aspecto en el que, específicamente, tendremos que buscar, con mucha delicadeza, una solución al problema concreto. Este es un tema sumamente delicado, sobre el que hay distintas versiones. Se podría crear una comisión que analizara y eliminara aquellos aspectos personales de las fichas, aunque no soy partidario de eso porque es algo muy difícil.

SEÑOR LONG.- Es imposible de implementar.

SEÑORA PERCOVICH.- Sin embargo, en algunos períodos, cuando se hace la publicación, aparecen los nombres tachados. Eso sucede en todas partes del mundo. Además, a veces sólo se accede parcialmente a los documentos y se eliminan los datos que son sensibles, que refieren a las personas o algún dato de seguridad nacional, comercial, etcétera, que no se quiera dar.

SEÑOR PENADES.- Se mantiene la identidad.

SEÑORA PERCOVICH.- A veces se accede parcialmente a los documentos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sabemos que hay aspectos menores de la vida personal, como ser, una visita a un departamento o el lugar donde pernoctó determinada persona.

Si ningún otro señor Senador desea hace uso de la palabra, se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 11 y 52 minutos)